



CORRECCIÓN DE ERROR: Acuerdo de 6 de julio de la Comisión de Reclamaciones de plazas de profesorado laboral

Advertido un error en el Acuerdo de 6 de julio de la Comisión de Reclamaciones de plazas de profesorado laboral, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, es necesario hacer la siguiente modificación:

Donde dice:

"Plaza: 25/27007"

Debe decir:

"Plaza: 26/3001"

La vicerrectora de Profesorado

Teresa López Fernández